INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

"Proceso Plurianual para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2013 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas, ID N° 254.056.-"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ***nueve*** *días del mes de* ***agosto*** *del año* ***dos mil trece****, siendo las 08:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **CP. Silvia Martínez (Administrado Regional), Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), Sr. Juan Benítez (Jefe de Transporte Regional), Sr. Carlos Rolon (Jefe de Transporte Hosp. Distrital de Ita) y la Lic. Blanca Benítez (Administradora Hospital de Itaugua)** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION****, en cumplimiento a lo dispuesto en la* ***Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION*** *del Pliego de Bases y Condiciones de* ***la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2013 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas - Plurianual, ID N° 254.056".-***

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- **Resolución XIª R.S. Nº 29/2013 "Por el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado Plurianual por la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2013, Para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos y motocicletas, y se Conforma el Comité Evaluador"-----**

2- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 242 de fecha 03 de julio del 2013, con Exp. Nº 323.354.----------

3- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: TALLER BOTTANA, MOVIL PARTS S.R.L., AUTOMOVIL SUPLY S.A., FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051, y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

4- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha **24 de julio del 2013 a las 09:00 hs.**, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (2) dos ofertas de las empresas: **1. MOVIL PARTS S.R.L., 2. TALLER BOTTANA (del Sr. Carlos Luis Patiño),** que el acto solo serian verificado algunos documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**, y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:

	TALLER BOTTANA	*MOVIL PARTS S.R.L.*
RUC N°	***691105-6***	***80028434-8***
Formulario Carta Oferta	*Presenta*	*Presenta*
Constancia de SIPE N°	*1258186*	*1258336*
D.D. J.J. Art. 40 y 20	*Presenta*	*Presenta*
D.D. J.J. de los Derechos del Menor	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la capacidad del firmante	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*
Vigencia de la Póliza	*24/07/2013 al 01/11/2013*	*24/07/2013 al 01/11/2013*
Aseguradora	*Rumbos S.A.*	*La Consolidada S.A.*
Póliza N°	*06.1508.36054/000*	*007.1508.027534/000*
Monto de la Póliza	***11.000.000.-***	***11.000.000.-***
Monto de la Oferta Lote 1	*166.366.000.-*	*194.980.000.-*
Monto de la Oferta Lote 2	*5.045.000.-*	*4.934.000.-*
Monto de la Oferta Lote 3	*1.905.000.-*	*2.530.000.-*
Monto de la Oferta Lote 4	*No cotiza*	*10.900.000.-*
Monto de la Oferta Lote 5	*No cotiza*	*4.320.000.-*
Monto Total de la Oferta	***173.316.000.-***	***217.665.000.-***
N° de Folio	*01 al 111*	*01 al 43*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 2 (dos) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

5- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido en su PUNTO F NUMERAL 39 CRITERIOS DE ADJUDICACION del IAO del presente llamado que expresa textualmente ***"La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de la Licitación, siempre y cuando la Convocante determine que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente"***, además la Disponibilidad Presupuestaria de esta Licitación.

Lic. Blanca Benítez
Administradora
Hospital Distrital de Itaugua

Carlos Jesús Rolón
Enc. de Transporte
Hospital Distrital de Itá

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

CP. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y BS

Juan Ramón Benítez M.
Jefe de Transporte
XI Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

1º) **Según Dictamen A.J. Nº 1998** de fecha 26 de julio del 2013, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, luego de un análisis de las dos (2) ofertas, concluye cuanto sigue:

1 **TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño,** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N°. 1258186 con estado activo de las documentaciones, a ***EXCEPCIÓN*** de: la Constancia del Ruc; el IVA; Balance Gral.; Impuesto a la Renta; DD.JJ. ART. 40; Certificado con el Cumplimiento con el Seguro Social; y Certificado de Cumplimiento Tributario y Declaración Jurada de Menor, pero se visualiza la presentación de los mismos en la carpeta.-

2 **MÓVIL PARTS S.R.L.,** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N°. 1258336 con estado activo de todas las documentaciones.-

A tal efecto el comité procedió a la impresión de los citados documentos de la página del SIPE, constatando que todos cumplen.----------

2º) **Según el Dictamen Financiero A.T./D.O.C. Nº 101/13** de fecha 29 de julio del 2013, correspondiente a la verificación y análisis de los Balances de los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2010-2011-2012), conforme al PBC, presentado por el C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA., informa cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

OFERENTES:

EMPRESA Nº 01 MOVIL PARTS S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.912.325.437 / 193.475.717	9,88	1.977.975.072 / 90.109.756	21,95	2.138.033.757 / 4.657.178	459,08	163,64	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	193.475.717 / 1.983.185.035	0,10	90.109.756 / 2.035.842.764	0,04	4.657.178 / 2.175.230.412	0,00	0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	700.070.442 / 120.000.000	5,83	150.925.306 / 1.110.000.000	0,14	220.529.707 / 1.110.000.000	0,20	2,06	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 CARLOS LUIS PATIÑO (TALLER BOTTANA)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	622.498.697 / 38.089.944	16,34	709.863.276 / 47.529.441	14,94	760.664.287 / 62.031.740	12,26	14,51	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	38.089.944 / 682.727.928	0,06	47.529.441 / 765.079.729	0,06	62.031.740 / 839.663.522	0,07	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	63.495.819 / 10.000.000	6,35	69.936.487 / 10.000.000	6,99	57.886.728 / 10.000.000	5,79	6,38	CUMPLE

ASUNCION, 29 DE JULIO DE 2013

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
M.S.P. y B.S.

3º) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas arribas mencionada no se encuentren inhabilitadas por el Art. 40 Inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de dichas empresas.

Juan Ramón Benítez M.
Jefe de Transporte
XI Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Blanca Benítez
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá

Enc. de Transporte
Hospital Distrital de Itá

Maby L. González Lesmo
Jefe de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

6- **Solicitud de documentos formales:**

Este comité evaluador, a fin de **facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de ofertas,** ha solicitado las firmas:

a) Movil Parts S.R.L.., a través de Nota Nº 279, de fecha 01 de agosto del 2013:

1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
2. Documento que demuestre la Organización Interna, indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículo.
3. Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM, o por lo menos acreditar el inicio para la obtención de la Licencia, con la aprobación de la Municipalidad local y el Gobierno Departamental.-
4. Presentación del plano del local con dimensiones y descripciones de áreas con que cuenta, firmada por el Propietario y Profesional Arquitecto.
5. Croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio , titulo o en caso de arrendamiento del local, el Contrato de Alquiler
6. Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar – Responsabilidad Civil Comprensiva y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller
7. Constancia de revelamiento realizado sobre el estado del parque automotor de la convocante o Declaración Jurada de Tener Conocimiento del servicio a realizar y estar de Acuerdo con las Condiciones Establecidas para la Realización del Trabajo
8. El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de servicios similares a los ofertados en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.010, 2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio, de los 3 (tres) años (2010, 2011, 2012) en un monto de 50 % del monto máximo de cada lote ofertado, como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.
   En caso de consorcio el líder debe cumplir al menos con el 70% de lo requerido, el 30% restante lo pueden cumplir conjuntamente los demás miembros.
9. Presentar documento del personal de seguridad del taller, en forma permanente, (24 horas) para garantizar la protección de los vehículos.
10. DDJJ de poseer la capacidad de realizar el servicio solicitado en tiempo y forma, a fin de cumplir lo establecido en el PBC.
11. Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS
12. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente en la fecha de apertura

b) Taller Bottana, a través de Nota Nº 280, de fecha 01 de agosto del 2013:

1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
2. Listado de Instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente
3. Documento que demuestre la Organización Interna, indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículo.
4. Declaración jurada y descripción de las herramientas con que cuenta
5. Presentación del plano del local con dimensiones y descripciones de áreas con que cuenta, firmada por el Propietario y Profesional Arquitecto.
6. Croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio , titulo o en caso de arrendamiento del local, el Contrato de Alquiler
7. Listado de un mínimo de tres (3) clientes (Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios
8. Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de tres (3) años dentro del mercado nacional.
9. Organización Interna, indicando el personal de dirección, personal técnico permanente u no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículo.
10. Presentar documento del personal de seguridad del taller, en forma permanente, (24 horas) para garantizar la protección de los vehículos.
11. Constancia de relevamiento de datos realizado a cada uno de los servicios.
12. DDJJ de poseer la capacidad de realizar el servicio solicitado en tiempo y forma, a fin de cumplir lo establecido en el PBC.
13. DDJJ que autorice a la Convocante a realizar las Visitas Técnicas para la verificación correspondiente a la infraestructura del local. En esta DDJJ deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio.
14. Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, y las Comunicaciones aclaratoria, adendas y demás documentos).
15. Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS
16. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente en la fecha de apertura

Ambas empresas han presentados los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

Juan Ramón Benítez M.
Jefe de Transporte
XI Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Blanca Báez
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá

Enc. de Transporte
Hospital Distrital de Itá

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Administrador
XI Región Sanitaria - MSP y BS

7- **Documentos que Componen las Ofertas**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el **Anexo VII "DOCUMENTOS DE LA OFERTA,** observando:

	Taller Bottana	*Movil Parts S.R.L.*
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	*Cumple*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	*Cumple*	*Cumple*
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	n/a
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	*n/a*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	*n/a*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	*n/a*
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*n/a*	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*n/a*	*Cumple*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*n/a*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*n/a*	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*n/a*	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a	*Cumple*
E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	*Cumple*	*Cumple*
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
13. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.	*Cumple*	*Cumple*
14. Listado de Instalaciones, vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente	*Cumple*	*Cumple*
15. Documento que demuestre la Organización Interna, indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículo.	*Cumple*	*Cumple*
16. Declaración jurada y descripción de las herramientas con que cuenta	*Cumple*	*Cumple*
17. Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM, o por lo menos acreditar el inicio para la obtención de la Licencia, con la aprobación de la Municipalidad local y el Gobierno Departamental.-	*Cumple*	*Cumple*
18. Presentación del plano del local con dimensiones y descripciones de áreas con que cuenta, firmada por el Propietario y Profesional Arquitecto.	*Cumple*	*Cumple*
19. Croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio , titulo o en caso de arrendamiento del local, el Contrato de Alquiler	*Cumple*	*Cumple*
20. Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de Responsabilidad Civil/ Robo y Similar – Responsabilidad Civil Comprensiva y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller	*Cumple*	*Cumple*

Juan Ramón Benítez
Jefe de Transporte
XI Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Ríos e/ Dr. Sosa y F. R. Moreno
Oficina

Lic. Administradora
Hospital Distrital de Itauguá

Enc. de Transporte
Hospital Distrital de Itá

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Administradora
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

21. Constancia de revelamiento realizado sobre el estado del parque automotor de la convocante o Declaración Jurada de Tener Conocimiento del servicio a realizar y estar de Acuerdo con las Condiciones Establecidas para la Realización del Trabajo	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Certificado de Cumplimiento tributario actualizado, expedido por la SET.	Cumple	Cumple
2. Balance General de 3 últimos años (2010-2011-2012) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº. 173/04	Cumple	Cumple
3. El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de servicios similares a los ofertados en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.010, 2.011 y 2.012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio, de los 3 (tres) años (2010, 2011, 2012) en un monto de 50 % del monto máximo de cada lote ofertado, como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. En caso de consorcio el líder debe cumplir al menos con el 70% de lo requerido, el 30% restante lo pueden cumplir conjuntamente los demás miembros.	Cumple	Cumple
4. Listado de un mínimo de tres (3) clientes (Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios	Cumple	Cumple
5. Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de tres (3) años dentro del mercado nacional.	Cumple	Cumple
6. Presentar documento del personal de seguridad del taller, en forma permanente, (24 horas) para garantizar la protección de los vehículos.	Cumple	Cumple
7. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	Cumple	Cumple
8. DDJJ de poseer la capacidad de realizar el servicio solicitado en tiempo y forma, a fin de cumplir lo establecido en el PBC.	Cumple	Cumple
9. DDJJ que autorice a la Convocante a realizar las Visitas Técnicas para la verificación correspondiente a la infraestructura del local. En esta DDJJ deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio.	Cumple	Cumple
10. Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, y las Comunicaciones aclaratoria, adendas y demás documentos).	Cumple	Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente en la fecha de apertura	Cumple	Cumple

8- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las documentaciones formales solicitadas, este comité recomienda cuanto sigue:**

Adjudicar a MOVIL PARTS S.R.L.

a) **Los Lotes Nº 2 y 4** por ser la oferta más económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

Adjudicar a TALLER BOTTANA (del Sr. Carlos Luis Patiño)

b) **Los Lotes Nº 1 y 3** por ser la oferta más económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

Declarar DESIERTOS

c) **El Lote Nº 5** debido a que los precios de la única oferta presentada por la firma Movil Parts S.R.L. supera sustancialmente el precio de referencia **por lo que este comité recomienda declarar desierto el Lote Nº 5,** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 inciso "c" de la Ley 2051/03.-

9- **Aspectos Económicos:**

a. Se confecciona el cuadro comparativo de ofertas en observándose que la empresa: MOVIL PARTS S.R.L. presenta error en el monto total del Lote Nº 1 considerado esto como error aritmético que pueden ser corregidos, ya que la oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación y la garantía de mantenimiento de oferta cubren el monto total general de la oferta, según lo establecido en el numeral 30.3 de la Sección I Instrucciones al Oferente, del Pliego de Bases y Condiciones.-

Empresas	Monto Total del Lote 1 en el Momento de la Apertura	Monto Total del Lote 1 Posterior a la Corrección Aritmética
Movil Parts S.R.L.	194.980.000.-	195.110.000.-

b. En el cuadro comparativo de ofertas en el cual se ha establecido % (porcentaje) variación entre el precio de referencia y los precios ofertados por lote cuyos resultados positivos representan un ahorro de la disponibilidad y los resultados negativos representan el porcentaje que excede al precio de referencia.----------

Juan Ramón Benítez M. Jefe de Transporte XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Lic. Blanca Benítez Administradora Hospital Distrital de Itauguá

Agustín Dávila Enc. de Transporte Hospital Distrital de Itá

Maby L. González Lesmo Jefa de Sub-UOC XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

S.P. Silvia Martínez Administradora XI Región Sanitaria - MSP y BS

10-**Por lo tanto este comité RECOMIENDA al señor MINISTRO DE SALUD PUBLICA, adjudicar la Licitación Por concurso de Ofertas Nº 04/2013 para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos y Motocicletas destinados a la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias"**, ***según el siguiente detalle :***

Empresas Adjudicadas	RUC	Lotes Adjudicados	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado	Montos Máximo por Periodo Fiscal	
					Año 2013	Año 2014
Movil Parts S.R.L.	*80028434-8*	2 ((Hospital de Itá)	5.922.500	11.845.000	11.845.000	0
		4 (Undécima Región Sanitaria)	4.837.500	9.675.000	9.675.000	0
Total adjudicado a Móvil Parts			***10.760.000***	***21.520.000***	***21.520.000***	***0***
Taller Bottana	*691105-6*	1 (Undécima Región Sanitaria)	95.162.500	190.325.000	140.325.000	50.000.000
		3 (Hospital Distrital de Itaugua)	2.955.000	5.910.000	5.910.000	0
Total adjudicado a Taller Bottana			***98.117.500***	***196.235.000***	***167.755.000.-***	***50.000.000.-***
TOTAL DE ADJUDICACIÓN			***108.877.500.-***	***217.755.000.-***		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 16:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. [illegible] Benítez
Administradora
Hospital Distrital de Itauguá

Juan Ramón Benítez M.
Jefe de Transporte
XI Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Carlos Agustín Zaldívar
Enc. de Transporte
Hospital Distrital de Itá

Maby L. González Lasmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S

C.P. Silvia Martínez
Administradora
XI Región Sanitaria - MSP y B.S